Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 027/19 de fecha 11 de junio de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 027-011/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 02/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1021/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de mayo de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 264/19, de fecha 21 de mayo de 2019, de la Oficina de Coordinación - DOP, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 02/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAC/CO/N° 11/18, de fecha 13 de setiembre de 2018, identificada como Expediente NOT-4485-2018-000011, el Centro Odontológico a través de la Dirección de Hospitales Área Central, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 121/19, de fecha 12 de febrero de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 357853;

Que, por Memorando CA/N° 5000003108/19, de fecha 12 de febrero de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 275 "Servicio de Primeros Auxilios y Tercerizados", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 51.284.667.- (Guaraníes cincuenta y un millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 238/19, de fecha 12 de

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. ANA MARIA CASTRO Secretaria del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Copia Fiel del Original
2019-06-11 14:56:59.407791

febrero de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 009-009/19, de fecha 26 de febrero de 2019, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 02/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones), se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 236/19, de fecha 05 de marzo de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE N° 02/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS";

Que, por Notas DLI/LI2/N° 01, 02, 03, 04, 05, y 06, de fechas 08 de marzo de 2019, fueron invitadas a participar de la referida contratación las siguientes firmas: IMAGIX S.A., DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES EN ODONTOLOGÍA – IRIBAS, DENTO IMAGEN, DENTAL GUARANÍ S.A., PROMEDENT S.A., y TRAUMATOCENTER;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 357853, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 08:48 horas del día 10 de abril de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 357853, Contratación Directa - SBE N° 02/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS", arrojando el siguiente listado de los Proveedores participantes:

1. IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A. (IRM - S.A.);
2. IMAGIX S.A.;
3. MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA – S.A.);

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana María Castro
Secretaria del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Administrativo y Logística
Licenciado
2019-06-11 14:56:59.407791

RESOLUCIÓN C.A. Nº 027-011/19

Que, según Acta Nº 04/19, de fecha 12 de abril de 2019, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A. (IRM - S.A.) – RUC N° 80045576-2: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 40.998.- (Guaraníes cuarenta mil novecientos noventa y ocho) IVA incluido y por el monto máximo del llamado de G. 102.569.333.- (Guaraníes ciento dos millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y tres) IVA Incluido;

2. MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA – S.A.) – RUC N° 80004221-2: Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto de G. 38.500.- (Guaraníes treinta y ocho mil quinientos) IVA incluido y por el monto máximo del llamado de G. 102.569.333.- (Guaraníes ciento dos millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y tres) IVA Incluido;

   Observación: Se dejó constancia que según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 357853, de fecha 10 de abril de 2019, la empresa IMAGIX S.A., con RUC N° 80010916-3, participó de la Subasta pero no presentó oferta física;

Que, por Memorando de fecha 10 de mayo de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 10 de mayo de 2019, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 02/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS", y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; el Pliego de Bases y Condiciones con sus resprctivas Adendas, y la Resolución DNCP N° 411/18, que se encuentra vigente desde de fecha 01 de febrero de 2018, y se concluyó que los precios se ajustan a lo esimado, por lo que realiza la siguiente sugerencia:

- Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 02/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS" a la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA – S.A.) por

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA M...
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-06-11 14:56:59.407791

cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 02/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFÍA O RADIOGRAFÍAS PANORÁMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLÓGICO DEL IPS", a la firma MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA – S.A.), conforme al Anexo refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y proceder a la elaboración del Contrato resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO AQUINO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2019-06-11 14:56:59.407791

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/lm.-

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dcespede

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-06-11 14:56:59.407791

MECOMPA S.A.

Monto Mínimo: G. 51.284.667.- (Guaraníes cincuenta y un millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 102.569.333.- (Guaraníes ciento dos millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y tres), IVA Incluido.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	85121808-003	Radiografía - ORTOPANTOMOGRAFÍA (RADRIOGRAFÍA PANORÁMICA)	Unidad	EVENTO	1	51.284.667	102.569.333	38.500	38.500
								G.	**38.500**

Monto Total Adjuidcado - CD - SBE N° 02/19: G. 102.569.333.- (Guaraníes ciento dos millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos treinta y tres), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Despacho

2019-06-11 14:56:59.407791